Junta de Andalucía

Consejería de Salud y consumo
Servicio Andaluz de Salud

NOTA ACLARATORIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO, DE FORMA ARMONIZADA Y HOMOGÉNEA EN TODOS LOS CENTROS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS Y BIOSIMILARES, CON EL MISMO GRADO DE EFICIENCIA (ADALIMUMAB, ETANERCEPT, INFLIXIMAB, PEGFILGRASTIM Y USTEKINUMAB), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE: 772/2025.

En relación a los precios unitarios de licitación establecidos en la documentación del expediente, debemos indicar lo siguiente:

En los precios de licitación no se han incluido las deducciones previstas en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, modificado por el Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011. Los adjudicatarios vendrán obligados a realizar dichas deducciones en sus facturas.

En Almería a 14 de octubre de 2025.